ACTA DE PAGO # 03	**JUNIO 2025**
CONTRATO	**MC-005-222-2025**
OBJETO	**CONTRATAR POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO TEJAS Y MATERIALES DE TECHO PARA ATENDER LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS Y/O DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS**
CONTRATISTA	**MARLON STEVEEN RINCON OSORIO identificado con cédula de ciudadanía No. 1053851058**
CONTRATANTE	**Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LÓPEZ**
SUPERVISOR	**MAURICIO GRAJALES TORO JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2025 se estima en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) Moneda Corriente, identifican el CDP 60318 DEL 03 DE FEBRERO DE 2025 RP 70459 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025.**
VALOR DEL ACTA	**SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS pesos M/CTE ($7.499.960)**
FECHA DE INICIO	**26/02/2025**
FECHA DE TERMINACIÓN	**31/12/2025**

En JUNIO de 2025 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron el contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de supervisión para el pago parcial del Contrato de PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO TEJAS Y MATERIALES DE TECHO PARA ATENDER LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS Y/O DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS cuyo número de contrato es MC-005-222-2025 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2025, con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**
OBLIGACION 1: Entregar los bienes nuevos, de primera calidad, originales y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas superiores a las establecidas por el contratante.	Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 de primera calidad, originales y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas superiores a las establecidas por el contratante. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 2: Entregar los bienes libres de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y licitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de los mismos.	Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 libres de cualquier impuesto, embargos, pignoraciones, y demás gravámenes de la propiedad hasta la fecha de recibo de los mismo. (evidencias en informe de actividades)

OBLIGACION 3: Entregar los elementos solicitados en un término no mayor a un (1) día calendario.	Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo con un plazo no mayor a un (1) día calendario una vez se recibe la solicitud por parte del administrador. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 4: Allegar por su propia cuenta y riesgo los elementos solicitados al lugar que le indique el supervisor del contrato en el término no mayor a un (1) día calendario.	Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo al lugar indicado por el supervisor como también se entregaron en la bodega donde suministro el material. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 5: Cambiar los elementos o productos que no cumplan con las condiciones exigidas y aquellos que presenten daño o mal funcionamiento derivado de su fabricación, almacenamiento, diseño o transporte.	Hasta la fecha no ha sido necesario cambiar o reemplazar algún material que este dañado o tengan una imperfección desde la fabricación, todo se ha entregado en excelente estado y calidad. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 6: Correr por su cuenta los gastos de transporte que demanda el desplazamiento del equipo hasta el lugar de la entrega.	Se han asumido los gastos de transporte que demanda el desplazamiento de tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 7: Cualquier cambio de los bienes debe ser por otro igual o de características superiores y debe efectuarse dentro de los tres (3) días calendario siguiente al requerimiento.	Hasta la fecha no se ha realizado ningún cambio de algún material entregado al supervisor del contrato.
OBLIGACION 8: Asumir los costos de transporte y entrega de estos elementos, de ninguna manera se generará costo adicional a la entidad por concepto de entrega de los elementos requeridos.	Se han asumido los gastos de transporte que demanda el desplazamiento de tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 9: Mantener los precios unitarios establecidos en la propuesta.	Los precios unitarios se han sostenido según la propuesta económica que son los siguientes: - Teja de fibrocemento #6 5 canales $39.325 - Teja de fibrocemento #6 7 canales $40.580 - Teja de fibrocemento #8 5 canales $50.800 - Teja de fibrocemento #8 7 canales $52.390 - Teja de zinc de 3.05m calibre 35 $29.890 - Caballete 5 canales $32.400 - Amarras largas $340

	- Plástico negro calibre 6 de 4m $8.180 el cual se evidencia en el balance presentando según la cantidad de elementos requeridos hasta la fecha por valor total de $7.499.960. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 10: Realizar la entrega de los materiales contratados en el lugar indicado por el supervisor designado por el municipio de Chinchiná.	Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo al lugar indicado por el supervisor como también se entregaron en la bodega donde suministro el material (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 11: los proponentes deben suministrar accesorios y/o elementos de ferretería de las especificaciones exigidas, con productos de reconocida durabilidad, que otorgan garantía de calidad y que además son compatibles con los elementos y accesorios de los ya existentes los cuales deben cumplir con los elementos y accesorios de los ya existentes los cuales deben cumplir con los estándares de calidad que exige la normatividad colombiana.	Los elementos como tejas de fibrocemento #8 5 y 7 canales, tejas de fibrocemento #6 5 y 7 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6, amarras largas y materiales de techo cumplen con las especificaciones exigidas y son de proveedores con gran reconocimiento en el medio, como también cumplen con todas las exigencias de la normatividad colombiana.
OBLIGACION 12: El valor de los artículos a suministrar debe incluir IVA, si lo causa, además debe incluir transporte, aclarándose que los precios se deben sostener para las entregas durante el plazo del contrato.	Los elementos como tejas de fibrocemento #8 5 y 7 canales, tejas de fibrocemento #6 5 y 7 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6, amarras largas y materiales de techo tienen el IVA incluido y los precios se sostienen durante el plazo contratado.
OBLIGACION 13: El contratista deberá previo al suministro, verificar que el elemento a suministrar reúna las mismas características exigidas por la entidad.	Los elementos como tejas de fibrocemento #8 5 y 7 canales, tejas de fibrocemento #6 5 y 7 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6, amarras largas y materiales de techo cumplen con las características exigidas en el pliego de condiciones por la entidad.
OBLIGACION 14: La propuesta se presentará por valor unitario, toda vez que la entidad solicitará el suministro de acuerdo a sus necesidades.	La propuesta se presenta en un balance de acuerdo a los materiales solicitados por la entidad con los siguientes precios unitarios: - Teja de fibrocemento #6 5 canales $39.325 - Teja de fibrocemento #6 7 canales $40.580 - Teja de fibrocemento #8 5 canales $50.800 - Teja de fibrocemento #8 7 canales $52.390 - Teja de zinc de 3.05m calibre 35 $29.890 - Caballete 5 canales $32.400 - Amarras largas $340 - Plástico negro calibre 6 de 4m $8.180

	el cual se evidencia en el balance presentando según la cantidad de elementos requeridos hasta la fecha por valor total de $7.499.960. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 15: El contratista debe asumir los costos de traslado de los elementos requeridos.	Se han asumido los costos de traslado que demanda el desplazamiento de tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo. (evidencias en informe de actividades)

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1273 DE 2018

Se anexa certificación de pago a parafiscales expedido por el contador y aprobado por el supervisor del contrato

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de JUNIO de 2025 por los que en ella intervinieron.

MAURICIO GRAJALES TORO **Jefe Oficina de Planeación e Infraestructura** ***SUPERVISOR***	**MARLON STEVEEN RINCON OSORIO** **CONTRATISTA**

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES #3

NÚMERO DEL CONTRATO:
MC-005-222-2025 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2025

OBJETO DE CONTRATO:

CONTRATAR POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE TEJAS Y MATERIALES DE TECHO PARA ATENDER LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS O DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS.

CONTRATISTA:

MARLON STEVEEN RINCON OSORIO
C.C 1.053.851.058

JUNIO 09 DE 2025
CHINCHINÁ, CALDAS

Informe No.	03	**Fecha informe**	JUNIO 09 DE 2025
Descripción	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		
Contratista	MARLON STEVEEN RINCON OSORIO		
Contrato No.	MC-005-222-2025 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2025		
Objeto Contrato	CONTRATAR POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE TEJAS Y MATERIALES DE TECHO PARA ATENDER LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS O DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS		

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

1. **Entregar los bienes nuevos, de primera calidad, originales y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas superiores a las establecidas por el contratante.**

   Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 de primera calidad, originales y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas superiores a las establecidas por el contratante.

2. **Entregar los bienes libres de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y licitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de los mismos.**

   Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 libres de cualquier impuesto, embargos, pignoraciones, y demás gravámenes de la propiedad hasta la fecha de recibo de los mismo.

3. **Entregar los elementos solicitados en un término no mayor a un (1) día calendario.**

   Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo con un plazo no mayor a un (1) día calendario una vez se recibe la solicitud por parte del supervisor por vía WhatsApp.

4. **Allegar por su propia cuenta y riesgo los elementos solicitados al lugar que le indique el supervisor del contrato en el término no mayor a un (1) día calendario.**

   Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo al lugar indicado por el supervisor como también se entregaron en la bodega donde suministro el material.

5. **Cambiar los elementos o productos que no cumplan con las condiciones exigidas y aquellos que presenten daño o mal funcionamiento derivado de su fabricación, almacenamiento, diseño o transporte.**

   Hasta la fecha no ha sido necesario cambiar o reemplazar algún material que este dañado o tengan una imperfección desde la fabricación, todo se ha entregado en excelente estado y calidad.

6. **Correr por su cuenta los gastos de transporte que demanda el desplazamiento del equipo hasta el lugar de la entrega.**

   Se han asumido los gastos de transporte que demanda el desplazamiento de tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo ya que se cuenta con vehículo propio para realizar el desplazamiento del material.

7. **Cualquier cambio de los bienes debe ser por otro igual o de características superiores y debe efectuarse dentro de los tres (3) días calendario siguiente al requerimiento**

   Hasta la fecha no se ha realizado ningún cambio de algún material entregado al supervisor del contrato.

8. **Asumir los costos de transporte y entrega de estos elementos, de ninguna manera se generará costo adicional a la entidad por concepto de entrega de los elementos requeridos.**

Se han asumido los gastos de transporte que demanda el desplazamiento de tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo sin generar ningún costo adicional a la entidad, además en cada entrega se firma la respectiva acta de entrega.

9. **Mantener los precios unitarios establecidos en la propuesta.**

Los precios unitarios se han sostenido según la propuesta económica que son los siguientes:

MATERIAL	VLR UNITARIO
Teja de fibrocemento #6 5 canales	$ 39.325
Teja de fibrocemento #6 7 canales	$ 40.580
Teja de fibrocemento #8 5 canales	$ 50.800
Teja de fibrocemento #8 7 canales	$ 52.390
Teja de zinc de 3.05m calibre 35	$ 29.890
Caballete 5 canales	$ 32.400
Amarras largas	$ 340
Plástico negro calibre 6 de 4	$ 8.180

el cual se evidencia en el balance presentando según la cantidad de elementos requeridos hasta la fecha por valor total de $7.499.960.

BALANCE PRESUPUESTAL

PROCESO MC-005 PRESUPUESTO TEJAS ALCALDIA DE CHINCHINA				
Objeto: CONTRATAR POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE TEJAS Y MATERIALES DE TECHO PARA ATENDER LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS O DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidades Totales	VALOR UNITARIO LICITACIÓN	VALOR TOTAL
1	Teja #6 - 5 canales	22	$ 39.325	$ 865.150
2	Teja #6 - 7 canales	10	$ 40.580	$ 405.800
3	Teja #8 - 5 canales	13	$ 50.800	$ 660.400
4	Teja #8 - 7 canales	15	$ 52.390	$ 785.850
5	Tejas de zinc 3,05m calibre 35	82	$ 29.890	$ 2.450.980
6	Caballete 5 canales	4	$ 32.400	$ 129.600
7	Amarra larga	342	$ 340	$ 116.280
8	Plastico Negro calibre 6	255	$ 8.180	$ 2.085.900
VALOR TOTAL				$ 7.499.960

10. **Realizar la entrega de los materiales contratados en el lugar indicado por el supervisor designado por el municipio de Chinchiná.**

Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo al lugar indicado por el supervisor como también se entregaron en la bodega donde suministro el material. Los cuales se han llevado a barrios como:

- Barrio Carlos Parra.
- Fumbascar.
- Panorama
- Verdum IV Etapa.
- Sector Centro.

11. **los proponentes deben suministrar accesorios y/o elementos de ferretería de las especificaciones exigidas, con productos de reconocida durabilidad, que otorgan garantía de calidad y que además son compatibles con los elementos y accesorios de los ya existentes los cuales deben cumplir con los elementos y accesorios de los ya existentes los cuales deben cumplir con los estándares de calidad que exige la normatividad colombiana.**

Los elementos como tejas de fibrocemento #8 5 y 7 canales, tejas de fibrocemento #6 5 y 7 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6, amarras largas y materiales de techo cumplen con las especificaciones exigidas y son de proveedores con gran reconocimiento en el medio, como también cumplen con todas las exigencias de la normatividad colombiana

12. **El valor de los artículos a suministrar debe incluir IVA, si lo causa, además debe incluir transporte, aclarándose que los precios se deben sostener para las entregas durante el plazo del contrato.**

Los elementos como tejas de fibrocemento #8 5 y 7 canales, tejas de fibrocemento #6 5 y 7 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6, amarras largas y materiales de techo tienen el IVA incluido y los precios se sostienen durante el plazo contratado.

13. **El contratista deberá previo al suministro, verificar que el elemento a suministrar reúna las mismas características exigidas por la entidad.**

Los elementos como tejas de fibrocemento #8 5 y 7 canales, tejas de fibrocemento #6 5 y 7 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6, amarras largas y materiales de techo cumplen con las características exigidas en el pliego de condiciones por la entidad.

14. La propuesta se presentará por valor unitario, toda vez que la entidad solicitará el suministro de acuerdo a sus necesidades.

PROCESO MC-005 PRESUPUESTO TEJAS ALCALDIA DE CHINCHINA				
Objeto: CONTRATAR POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE TEJAS Y MATERIALES DE TECHO PARA ATENDER LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS O DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidades Totales**	**VALOR UNITARIO LICITACIÓN**	**VALOR TOTAL**
1	Teja #6 - 5 canales	22	$ 39.325	$ 865.150
2	Teja #6 - 7 canales	10	$ 40.580	$ 405.800
3	Teja #8 - 5 canales	13	$ 50.800	$ 660.400
4	Teja #8 - 7 canales	15	$ 52.390	$ 785.850
5	Tejas de zinc 3,05m calibre 35	82	$ 29.890	$ 2.450.980
6	Caballete 5 canales	4	$ 32.400	$ 129.600
7	Amarra larga	342	$ 340	$ 116.280
8	Plastico Negro calibre 6	255	$ 8.180	$ 2.085.900
VALOR TOTAL				**$ 7.499.960**

El contratista debe asumir los costos de traslado de los elementos requeridos.

Se han asumido los costos de traslado que demanda el desplazamiento de tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo.

En este informe se anexa Planilla de Control de Entrega de materiales debidamente diligenciada y firmada.

Para mayor constancia se firma este informe de actividades el 09 de junio de 2025.

MARLON STEVEEN RINCON OSORIO
CC 1.053.851.058
TP A19432020
CONTRATISTA

MAURICIO GRAJALES TORO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

AE0625RAAO-1779

EL SUSCRITO CONTADOR
ABAJO FIRMANTE

HACE CONSTAR

Que el señor **MARLON STEVEEN RINCON OSORIO** identificado con **C.C.1.053.851.058**, se encuentra a **PAZ** y **SALVO**, en el pago de Seguridad Social y Parafiscales con todo el personal a su cargo, dichos aportes se realizan con base a la nómina causada mensualmente.

Para constancia se firma en Chinchiná (Caldas), a los nueve (09) días del mes de junio (06) del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

ASESORIAS EMPRESARIALES
RUBIEL ARNULFO ARENAS OSORIO
Contador Público Titulado
T.P. 264093-T. J.C Contadores

Certificación
Bancaria

Viernes, 06 de junio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARLON STEVEEN RINCON OSORIO identificado(a) con CC 1053851058, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	70641915163	2022-09-13	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co